

Formulario de GeneMedRx para interacciones de drogas

Iniciales del Sujeto: _____ Edad: _____

Fecha de nacimiento (MM/DD/YYYY): _____

Sexo: _____ Estatura: _____ Peso: _____

#	DROGA	DOSIS	RUTA	FREC.	FECHA DE COMIENZO?	DURACION
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Leyenda de la tabla:

Droga- Se refiere a la identidad de la droga por el nombre. Puede ser el nombre comercial o el genérico. Para drogas compuestas tal como la combinación clásica de guaifenesin/dextromethorphan/phenylephrine se debe hacer un intento de obtener el nombre comercial para comparar las proporciones y las dosis relativas.

Dosis - Se refiere a la cantidad total de droga activa por dosis. Para suspensiones, la concentración Y el volumen de la droga se DEBE obtener para cuantificar la cantidad de droga activa en el compuesto por cada dosis administrada.

Ruta - Se refiere a la ruta de administración de la droga. Las posibles rutas de administración para este propósito se deben limitar a: por boca (PO), por recto (PR), intratecal (IT), parenteral o intravenoso (IV), subcutáneo (SQ ó SC), intramuscular (IM), intranasal (IN), por inhalación (INH), oftálmico (OPH) y tópico(topical/cream/ointment).

Frecuencia - Se refiere a 'cuántas dosis administradas en un período de 24 horas?'. Para este propósito la frecuencia de administraciones diarias se deben limitar a: una por día (qd), dos veces al día (bid), tres veces al día (tid), cuatro veces al día (qid or q 8hrs), cada __ hrs (q __ hrs) ó cuando sea necesario (PRN).

Fecha de comienzo? - Se refiere a la fecha específica cuándo la droga fue inicialmente comenzada para la queja actual. La administración debe ser anotada en la sección de comentarios abajo.

Duración - Se refiere a cuánto tiempo ha pasado desde el comienzo de la primera dosis administrada hasta completar la farmacoterapia. Mucha atención se le debe prestar a las discrepancias entre las órdenes del médico y la cantidad que el paciente realmente ingirió. Se debe anotar la duración de la droga como fue ordenado por el médico, pero se debe hacer una nota en la sección de comentarios donde se detalle la duración actual como sea referido por el paciente.

Comentarios adicionales: administración interrumpida, droga sustituida, cursos de drogas repetidos, efectos secundarios agudos, discontinuación y cualquier otros cambios de los parámetros provistos que se relacionen a la administración de la droga y los efectos anotados en esta sección.
